



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 14

INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO No. _74_ DE 2023_.

ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY, en condición de supervisor del contrato No. _74_ de 2023_, suscrito con _DAVID ALEXANDER BONILLA MARTINEZ_, certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Obligación específica contractual n°1 Levantar el inventario de los recursos y servicios existentes en el territorio para atención a población retornada con el fin de ofrecerlos a quienes lleguen o sean derivados por otras entidades. Esta actividad incluye posicionar a Colombia nos Une como articulador y elaborar base de datos de entidades y referentes.	Se crea un directorio institucional, en el cual se determina los servicios y procesos que puedan apoyar a la comunidad retornada en el departamento, esto través de reuniones con organizaciones no gubernamentales (ONG y fundaciones de zona) y con instituciones gubernamentales (alcaldía, gobernación e instituciones nacionales) para determinar acciones coordinadas en respuesta mutua, en las cuales se puede determinar que en el departamento se tiene servicios humanitarios, para colombianos retornados estos servicios cubren necesidades de educación, defensoría ante la violencia institucional, acceso a salud y apoyo en registros estatales como es el PPT (Permiso por Protección Temporal) los cuales fueron remitidas por parte del CRORE durante las asesorías, con los datos correspondientes esto por medio de la reunión quincenal, que se adelanta con el grupo interinstitucional y coordinado por migración Colombia.
Obligación específica contractual n°2 Presentar al finalizar cada mes informe mensual de actividades en el formato "GC-FO-18 Informes contratista" con los debidos soportes y evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia, actas de reuniones, ayudas de memoria, registro de atenciones y referenciaciones, seguimiento y otros), que den respuesta al plan de trabajo y obligaciones contractuales de acuerdo con los parámetros establecidos por el supervisor.	Se realizaron las respectivas entregas de los informes de los meses de la vigencia del contrato número 74 en el formato GC-FO-18, en total 5 informes correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio fueron entregados al GIT de Colombia nos une.
Obligación específica contractual n°3 Establecer diálogos con los entes territoriales a nivel departamental, municipal y apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional, para la implementación y/o fortalecimiento de políticas	Por medio de la creación y fortalecimiento de puentes con las instituciones mediante conversatorios y reuniones con las organizaciones locales, con el fin de continuar con el proceso de apoyo a la comunidad retornada del departamento del Cesar, las cuales se realizó con la



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 14

migratorias, en especial las relacionadas con los colombianos retornados del exterior, en un proceso de integración de estas políticas a los planes de desarrollo municipales y departamentales de planeación, en armonía con los lineamientos del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	gobernación del Cesar, alcaldía de Valledupar, Migración oficina de Valledupar, Defensoría del pueblo y cruz roja seccional Cesar, además de las organizaciones internacionales y locales que hacen presencia en el departamento del Cesar.
Obligación específica contractual n°4 Apoyar la gestión de alianzas estratégicas con las entidades del nivel municipal, departamental y Agencias de Cooperación Internacional, para la creación y/o fortalecimiento de las Redes Interinstitucionales de Atención a la población retornada, migrante y familias mixtas, que permitan la identificación de protocolos y rutas de atención, así mismo, la construcción de portafolio de servicios para la orientación y referenciación de población objetivo, lo anterior en armonía con los lineamientos del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	Con la gestión que se realizó, con las instituciones de administración gubernamental, fuerza pública y seguridad, para dar a conocer la situación de orden público, en las zonas de las comunidades de colombianos retornados, migrantes y familias mixtas, esto posterior a las capacitaciones sobre la política integral migratoria y los procesos migratorios, además de migración empoderada la cual consiste en que la persona bien sea migrante extranjero como colombiano retornado conozca sus deberes y derechos en cuanto a las leyes migratorias y la política integral migratoria, dichas alianzas se realizaron por medio de reuniones con los representantes de las organizaciones e instituciones que hacen presencia en el departamento.
Obligación específica contractual n°5 Apoyar el desarrollo de actividades, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional en materia migratoria a los entes territoriales, entidades públicas privadas, gremios y demás organizaciones para la conformación de mesas técnicas en materia de retorno productivo, laboral, solidario y humanitario que promuevan una oferta específica en estos temas, lo anterior en armonía con los lineamientos del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	Por medio de reuniones interinstitucionales se logra definir la situación actual de las políticas migratorias y su aplicación en territorio, a lo cual se determina que no hay un avance considerable en dicho proceso de implementación de políticas migratorias en el territorio, debido a esto se realizó capacitaciones, diálogos de saberes, gestión de alianzas interinstitucionales y reuniones estratégicas que si bien han sido respondidas e implementadas para dar a conocer la política integral migratoria y su relevancia en el territorio, aún falta compromiso para poder establecer procesos de largo alcance con la comunidad migrante y comunidad retornada y esto se evidencia en que la mesa migratoria departamental no está en funcionamiento a pesar de estar establecida por decreto administrativo departamental y que el CRORE de Cesar, migración Colombia y organizaciones de base ha recalcado su importancia en la política departamental.
Obligación específica contractual n°6 Elaborar y entregar reporte de un consolidado mensual de registro de información de las personas atendidas en el Centro de	Durante la ejecución del contrato se realizaron 237 atenciones registradas en los listados de asistencia de atención a la comunidad con sus correspondientes evidencias además de realizaron 20 encuestas de servicios



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 14

Referenciación y Oportunidad para el Retorno, así como la gestión de cifras respecto a las atenciones, referenciaciones y seguimientos efectuados en la activación de rutas de servicios de acuerdo con la Red Institucional para la atención de la población retornada, migrante y familias mixtas, con el fin de consolidar una línea de base con datos de referenciación que permita la caracterización de la población, teniendo en cuenta las instrucciones, solicitudes y formatos de indicadores de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	correspondientes. Estas en su mayoría se realizaron en la sede de la cruz roja puesto que en el cesar no se cuenta con centro íntegrate.
Obligación específica contractual n°7 Realizar seguimiento a los beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 de acuerdo con la base de datos del Registro Único de Retornados y hacer la respectiva referenciación y remisión a las entidades competentes del departamento asignado, teniendo en cuenta las necesidades identificadas.	Se realiza el seguimiento del proceso de registro RUR del año 2022, a 10 personas, las cuales tienen sus respectivos formatos de caracterización entregadas al GIT.
Obligación específica contractual n°8 Apoyar el desarrollo de las acciones para fortalecer las capacidades de atención a la población retornada contempladas en la Ley 2136 de 2021 y elaborar los informes de seguimiento para el mismo, de acuerdo con la orientación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	Por medio de varias reuniones que se realizaron entre las distintas instituciones tanto locales como nacionales, en el grupo de intervención interinstitucional, el cual ha realizado el proceso de hacer los parámetros de la política integral migratoria y la ley de seguimiento de presencia extranjera en el país. Este esfuerzo es organizado por parte de migración Colombia. También se realiza seguimiento a los registros del RUR del 2022 y de esta forma actualizar la información de contacto e intencionalidad de la comunidad retornada, este proceso se adelanta en abril y mayo.
Obligación específica contractual n°9 Apoyar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica para el desarrollo de actividades de prevención de la migración irregular y promoción de la migración ordenada y regulada, que pueda gestionarse con otras entidades relacionadas con el tema en el territorio, previa aprobación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	Por medio de una reunión y trabajo en conjunto entre los CRORES activos en el país, se desarrolla una propuesta de estrategia pedagógica la cual está enfocada en promocionar la migración responsable y empoderada y prevenir la migración no regulada, proceso que se presentó al GIT de Colombia nos une. De igual forma por parte del CRORE de Cesar establece un conversatorio y dialogo de saberes sobre prácticas responsables de migración y su relevancia en informar toda movilización fuera del país en el marco de la ley 2136 del 2.021, en los meses de abril mayo y junio con la comunidad migrante colombiana y venezolana además de colombianos retornadas, también la revisión de la situación migratoria y



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 14

	políticas migratorias de los países objetivo de los colombianos interesados en migrar.
Obligación específica contractual n°10 Difundir entre los potenciales migrantes colombianos la labor del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la adecuación y divulgación de los servicios para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia.	En caso de colombianos interesados en migrar a otros países se les explica por medio de asesorías y capacitaciones a grupos interesados en migrar fuera del país, los deberes y derechos que un migrante colombiano debe mantener, se relaciona los servicios de Colombia nos une en el país y fuera del mismo. También la importancia de que la persona migrante colombiana realice el contacto con la embajada u oficina consular de Colombia y de ser el caso con el multiplicador del país a donde se van a movilizar, dato que se encuentra en la página de internet de Colombia nos une, incentivando el uso de medios sociales de instituciones y organizaciones oficiales, con el objetivo de informarse sobre los cambios migratorios de los países objetivo de la comunidad colombiana, interesada en migrar.
Obligación específica contractual n°11 Gestionar la adopción gradual de los temas relacionados con la atención a población colombiana retornada del exterior por parte de alcaldías y gobernaciones, lo anterior con la orientación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	Por medio de procesos y capacitaciones se ha visibilizado la labor de la dirección de Colombia nos une y sus servicios además de los procesos que lleva a cabo la cancillería de Colombia, además de la relevancia de la política integral migratoria y sus leyes correspondientes en especial la ley 1565 del 2012 y la ley 2163 del 2021 y como están tienen su relevancia en la política departamental y municipal.
Obligación específica contractual n°12 Promover la participación y organización de retornados y migrantes en la conformación de la mesa de la sociedad civil.	Se relaciona con los líderes sociales de las organizaciones migrantes la importancia de su inscripción en la mesa de la sociedad civil su funcionamiento e importancia por lo tanto se realiza una reunión el día 21/03/2023 con los líderes y posterior con la comunidad con el objetivo de incentivar dicha participación. El día 24/03/2023 se realiza una socialización de la importancia de la mesa durante la feria de servicios que llevo adelante Caribe afirmativo. También se realizan los correos para el seguimiento correspondiente al proceso electoral en el cual se envían 160 correos de una base de datos facilitado por parte del enlace, de los cuales, revotaron 7 dos porque el correo lo rechazo y 5 que no llegaron a destino, a esto se reportan 2 correos con dudas que fueron remitidas al enlace y al personal encargado en el proceso de votación, también se revisa la situación de la participación de los votantes en Valledupar y Cesar.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 14

	Por solicitud de parte de enlace y de manera voluntaria se realiza presencia de observación durante el proceso el día 2 de mayo del año en curso, en la cual se pudo revisar la interacción de los participantes de la mesa de la sociedad, expectativas, ideas u observaciones sobre el proceso democrático del voto electrónico, este proceso finaliza en las horas de la tarde llegando a la conclusión que a pesar de presentarse situaciones de índole logísticas se dieron a conocer muchos puntos a mejorar, necesarios para fortalecer este proceso democrático, como piloto y a pesar del poco tiempo de convocatoria se podría determinar como un avance muy importante en el proceso logístico que debe cumplir tanto la cancillería como su grupo interno de trabajo de Colombia nos une.
Obligación específica contractual n°13 Favorecer la participación en los procesos de formación para la paz total, democracia y participación que implemente el gobierno con la población retornada y migrada del territorio a través de la organización social de esta población.	Se realiza capacitación referente a derecho internacional humanitario, ley 1565 del 2012 y 2136 de 2021 a la brigada militar el 19/04/2023 estacionada en Valledupar, alcaldía, gobernación y organizaciones de base con el fin de incentivar el respeto por la migración responsable durante marzo, abril, mayo y junio, empoderada y respetar la misma, además de los procesos de refugiados y solicitantes de asilo que se pueden presentar ante la defensoría del pueblo el 3/05/2023.
Obligación específica contractual n°14 Participar en los procesos de formación e inducción que se realice para mejorar el proceso de participación y vínculo con retornados.	Se inicia por medio de la presentación del asesor CRORE de Cesar, con los integrantes de la coordinación Colombia nos Une, además de realizar la inducción general sobre las funciones que cumple dicha división en la labor de la cancillería también cual va a ser la población objetivo según el marco jurídico de leyes para población retornante como la ley 1565 del 2012 y la ley 2136 del 2021 que respaldan el proceso que se debe llevar a cabo con la población e instituciones entre otros actores; también se realiza la entrega de misceláneos institucionales, prendas identificadoras, documentación informativa (caja de herramientas) y carnet de identificación. Posteriormente se participa en la capacitación los días 28 y 29 de marzo en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo es mostrar y enseñar el manejo de la plataforma del RUR, también trata unos temas referentes a la mesa de la sociedad civil migrante.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 6 de 14

	A estas actividades se suman la participación en reuniones con el enlace Andrea el 14 de abril en la cual se define el proceso de contrato y seguimiento del mismo, de igual forma se participa en la capacitación para el proceso de votación de la mesa de sociedad civil en la misma fecha y en mayo se realiza el proceso de observación, del piloto de la mesa de la sociedad civil en la cual se determinan puntos a fortalecer, como la logística de conectividad, aspectos a mejorar como revisar los tiempos de interacción de los participantes además de mejorar en la socialización de las reglas de intervención y procedimientos a implementar, como convocatorias y adaptabilidad de las mismas para las zonas horarias y realidades de los países. Entre otros aspectos como convocatorias y apertura de participación. Este proceso también permite ser consiente de los procesos de participación virtual con la comunidad migrante, retornada y con posibilidad de migración colombiana. Por último, se en junio se participa en la reunión solicitada por el enlace con el fin de mencionar el seguimiento a la población registrada en el RUR en el año, también registrar los procesos de desarrollo en políticas migratorias regionales y el directorio o ruta para atención a la comunidad retornada según zona de ubicación.
Obligación específica contractual n°15 Construir y/o fortalecer la red interinstitucional manteniendo activa su participación con el fin de identificar la oferta de servicios a través de las diferentes actividades a nivel territorial, que den respuesta para la orientación y referenciación de la población retornada, migrantes y familias mixtas.	Durante las reuniones con el GIFMM y con las instituciones, se da el proceso de trabajo mancomunado esto permite identificar que en la zona se requiere un fortalecimiento en cuanto al tema de la población migrante y colombianos retornados por lo tanto se realiza el proceso de capacitación en la ley 1565 del 2.012 y la ley 2136 del 2.021, en especial con la gobernación del Cesar y con la alcaldía de Valledupar, situación que se realiza en un primer intento en abril y posterior en mayo, posterior a esto se continua con los procesos referentes a la política integral migratoria con las comunidades e instituciones.
Obligación específica contractual n°16 Identificar rutas y protocolos de portafolios de servicios para la canalización de población retornada y sus familias.	Se realiza la entrega de un formato de ruta institucional y de organizaciones no gubernamentales, en la cual se refleja la labor que cada organización e institución puede llevar acabo con su referente correspondiente, de igual forma se muestra, que se ha llevado a cabo y cuales puntos son requeridos para implementar un proceso de fortalecimiento, sin embargo en cuanto a necesidades



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 14

	básicas y procesos de estabilización están siendo cubiertas por las organizaciones no gubernamentales que hacen presencia en el departamento (caribe afirmativo, OIM, Mercy corps) que hacen presencia, sin embargo aún se determina un leve retraso en las respuestas por parte de las instituciones que hacen presencia en el departamento y con las regionales las cuales pueden presentar problemas al momento de que la oferta no gubernamental se retire de la zona.
Obligación específica contractual n°17 Realizar acompañamiento técnico y apoyar en el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la Política Integral Migratoria y de Retorno, en los espacios territoriales; a través de charlas y mesas técnicas con los diferentes entes territoriales para revisar los casos de los retornados de acuerdo con sus necesidades.	Con las instituciones gubernamentales locales (alcaldía y gobernación) y nacionales (defensoría del pueblo, ejército nacional), organizaciones no gubernamentales (GIFMM, Caribe afirmativo, cruz roja y OIM) y de base comunitaria(asociación liberando fronteras, FUNDAHUSTA y red panas) que hacen presencia en el territorio, se realizaron las capacitaciones correspondientes con el objetivo de, mostrar la importancia y relevancia de la ley 1565 el 2.012 con el registro RUR de colombianos retornados, ley 2136 del 2.021 y la Normativa de Política Integral Migratoria en general las cuales son leyes diseñadas para la protección de la comunidad migrante y colombiana retornada, también la situación diplomática de Colombia con otras naciones, además cuales son los servicios que puede brindar Colombia nos une en el extranjero.
Obligación específica contractual n°18 Elaborar y presentar memorias técnicas e informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos y formatos del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une	Se realizaron los 5 informes, con anexos correspondientes de los meses en el proceso contractual
Obligación específica contractual n°19 Brindar asistencia y acompañamiento técnico para la implementación y seguimiento a las iniciativas y/o proyectos productivos que permitan la inserción socio-productiva y estabilización comunitaria de la población migrante retornada y sus familias, lo anterior con la orientación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une.	En el marco del proceso se realizaron acercamientos con organizaciones no gubernamentales e internacionales, para realizar el proceso de remisión para la comunidad retornada identificada y puede acceder a la oferta de proyectos productivos, según las funciones de cada organización, objetivos misionales y labores que desarrollan en el municipio, a lo cual se remitieron 53 connacionales remitidos al SENA y a MERCY CORP.
Obligación específica contractual n°20 Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán	Se planteo realizar movilizaciones a otros municipios sin embargo debido a una situación presupuestal, no se pudo realizar dichas movilizaciones, sin embargo, en caso de renovación contractual se plantea realizar a futuro.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 8 de 14

con cargo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	
Obligación específica contractual n°21 Adelantar las gestiones necesarias con la ARL cuando el desplazamiento a nivel nacional sea en zonas de alto riesgos para garantizar condiciones de seguridad.	Se realizan los respectivos 5 pagos de riesgos profesionales de los meses correspondientes, estos pagos fueron anexados a los informes correspondientes.
Obligación específica contractual n°22 Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.	Se participa en la capacitación que se realizó en la ciudad de Bogotá, la cual se reportó dentro los tres días hábiles, con el objetivo de responder ante las obligaciones contractuales, para entregar la legalización de los costos de logística que se presentaron en dicha movilización.
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses de FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
\$14.904.000	\$14.904.000	\$	\$ 0

Justificación:

2. En consecuencia, el contratista SI X NO cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
--------------	------	---------	-------	-----------



Libertad y Orden

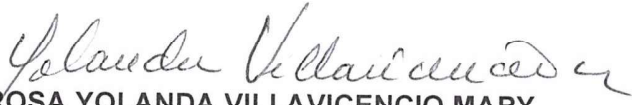
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 9 de 14

	(1)	(2)	(3)	(4)
JUSTIFICACIÓN ¹			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor²:

Para constancia se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de junio de 2023.


ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY
Coordinadora Grupo Interno Colombia Nos Une
Supervisora

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)

¹ De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

² El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>

